

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 174 Agosto 14 de 2017

"Por la cual se otorgan certificados"

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial de las que confiere el Artículo 4 de la Resolución 093 del 31 de Agosto de 2000, expedida por el Consejo Académico de la Universidad del Valle y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Valle ofreció el Diplomado "Gerencia de Proyectos" en el Primer Semestre de 2017.
- 2. Que todos los participantes del curso cumplían con todos los requisitos exigidos por la Universidad del Valle, a través de la Facultad de Ingeniería.
- 3. Que los participantes del diplomado son profesionales en diferentes campos de interés en la Gerencia de Proyecto, desde el enfoque PMI y asistieron por lo menos al 80% de las sesiones programadas.
- 4. Que una vez cumplidos los objetivos del diplomado, es pertinente conferir una certificación que valide la capacitación en el tema.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

En nombre de la Universidad del Valle y con la debida autorización del Consejo Académico de la misma Universidad, por su participación y aprobación en el Diplomado: "Gerencia de Proyectos", se confiere certificados a:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SANDRA MILENA ROJAS PASCUAZA	1130649117
CATALINA RENDÓN ZAMORA	1144142706
NASLY MARQUEZ GUTTÉRREZ	1144065404
ANA MILENA SILVA	66811744
FELIPE ANDRÉS ARANGO MOSQUERA	1130586388
JOSÉ MANUEL AVILES TAMAYO	94526595
MARYKLER SANDOVAL ACOSTA	66835060
NATALIA RAMÍREZ SOLARTE	38795735
JORGE ANDRÉS CAICEDO MEJIA	1144062353
LUZ KARIME RAMÍREZ ARAGÓN	1113620591
MITCHELL ALFREDO GRAJALES ESCARRAGA	94536159
NATHALIA CARVAJAL GONZÁLEZ	1144045316
JUAN SEBASTIÁN BENAVIDEZ PÉREZ	1144136349
MARÍA ISABEL RAMÍREZ GALEANO	66826125
DIANA LORENA ORDOÑEZ QUINTERO	31714807

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a la Oficina de Extensión de la Facultad de Ingeniería para los efectos que se requiera, al correo electrónico: extension.ingenieria@correounivalle.edu.co.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los Catorce (14) días del mes de Agosto de 2017.

RO LOZANO MONCADA



SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DIPLOMADO GERENCIA DE PROYECTOS-PROM 3

24 de julio de 2017, 14:27

Omar Osorio <omarulises@fundacionunivalle.org>
Para: OFICINA DE EXTENSION FACULTAD DE INGENIERIA <extension.ingenieria@correounivalle.edu.co>
Cc: CAMILO A MICAN R <camilo.mican@correounivalle.edu.co>

Buenas tardes,

Adjunto envio carta de solicitud de la respectiva resolución, para la elaboración de los certificados de las personas que cumplan con el requisito del 80% de asistencia, y hacer la respectiva entrega de los mismos el próximo Jueves 3 de Agosto de 2017, día de terminación del diplomado de acuerdo a la programación del mismo, así mismo encontrara el tabulado de inasistencia de los participantes del Diplomado Gerencia de Proyectos promoción 3, en el cual figura resaltado en amarillo la Srta LAURA DAHIANA MEZA quien no cumplió con el mínimo de horas de asistencia permitido para la certificación.

a continuación detallo los nombres de los participantes a certificar:

1.130.649.117
1.144.142.706
1.144.065.404
66.811.744
1.130.586.388
94.526.595
66.835.060
38.795.735
1,144,062.353
1.113.620.591
94.536.159
1.144.045.316
1.144.136.349
66.826.125
31.714.807

agradezco su atención y oportuna respuesta,

Omar Ulises Osorio V. UIEGC Fundacion Universidad del Valle Tel 3318004 ext 124

En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1831 de 2012 de Profescion de Datos, insie corres electrónico, incluíyendo en su caso, los archivos adjunites a mismo, pueden contener información de carácter comidencial y/o privilegiade, y se envian a la intención única y exclusivamente de la parsona y/o entidad a quien ve cirilegia. La copia, revisión, uso, revejeción y/o distribución de diena información confidencial sin la autorización por escrito de la PINDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE esta probletia. Si usted no as el destinatorio a quien se dirige el presente portec, tavor de contentra al remitante respondiendo el presente correo profitatorer el correo criginal incluyendo sus escritores, así procedos de prisente correo uste di acordo y acapte ser incluído en questría base de como cualesquie o copio del mismo. Madiente la recepción del presente correo uste di acordo y acapte ser incluído en questría base de datos. La PUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE podrá realizar prospección carren ful caraneos, el mismo de la recepción el ejercito de las sus personas el madación el ejercito de las serán italacios conforme al crigenamento regal aquente que una recepción del persona de la profesión de la parte y/o ne sus representantes a los términos antes mencionados, Pundación before del valle tendrá derecho a los datos y perjuicios que esto le cause.

Usteo pasco ejerce: sus parechos la conocer corregir, actualizar suppriór y/o revocar la autorización mediante escrito d'algori a FUNDACIÓN. UNIVERSIDAD DEL VALLE a la dirección de correo electrónico contacto@fundacionunivalle.org Indicando en el asunio el derecho que desea ejercer, o mediante conecional rendicido a la Carrera 27 No. 4-15.



FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 091 Abril 4 de 2017

"Por la cual se aprueba un Diplomado"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resoluciones 060 de 1998 y 093 de 2000, expedidas por el Consejo Académico de la Universidad del Valle

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:

Aprobar el siguiente Diplomado

Nombre:

"GERENCIA DE PROYECTOS"

Tipo:

Diplomado

Ofrecido por:

Escuela de Ingeniería Industrial

Ofrecido para:

Profesionales en diferentes campos de interés en la

gerencia de proyectos desde el enfoque PMI.

Intensidad Horaria:

96 horas

Coordinador:

Camilo Andrés Micán Rincón

Cupo:

Mínimo 15, máximo 20 participantes

Fechas:

A partir de Abril 25 de 2017. El Diplomado podrá ser ofrecido a través de la Oficina de Extensión o a través de la Fundación General de apoyo, dos veces

por año durante 2017 y 2018.

Costo:

El diplomado dictado en Abril de 2017 tendrá un costo de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 36.000.000). Para los siguientes diplomados, el presupuesto se ajustará, previo aval del Comité de Extensión, de acuerdo con las condiciones del mercado en el momento en el que se vaya a ofrecer

de nuevo el diplomado.

PRESUPUESTO

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONCEPTO	20	\$1.800.000,00	\$36,000,000
INGRESOS por inscripciones	#	The second section of the second section is a second section of the second section sec	\$36,000,000
TOTAL INGRESOS	 	<u>*</u>	
COSTOS DE PERSONAL			
Personal Nombrado de la Universidad	Manager States (at 18 belows because in 1992)	#1 000 000 00	\$1.000.000
Bonificación Profesor Camilo Andrés Micán	1	\$1,000,000,00	\$9,600,000
Personal Externo de la Universidad	96	\$100.000	\$9.000.000
Otro Personal - Subcontratos	the on the section of	Manifest region for Electrical conductors upon by the special entertained constraining for a function of a considery by reference of the special contract of the special contr	the same of the party of the same of the s
Equipos alquiler o compra			0000 000
DOTACIÓN PARTICIPANTES	20	\$40.000	\$800,000
Publicidad	1,		\$1.000.000
Certificados y Clausura	20	\$4.000	\$80.000
Refrigerios	20	\$168.000	\$3,360,000
Imprevistos			\$360,000
COSTOS ADMINISTRATIVOS+FINANCIEROS			\$3.679.200
TOTAL GASTOS + IMPREVISTOS			\$19.879.200
EXCEDENTES			\$16.120.800
APORTES UNIVALLE			
Fondo Común + Fundación (50%)del excedente			\$8.060.400
Facultad o Instituto (12,5%)			\$2.015.100
Escuela (37.5%)			\$6.045.300
TOTAL RECURSOS			\$16,120,800

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los Cuatro (04) días del mes de Abril de 2017.

CARLOS ARTORO LOZANO MONCADA

Decano